

todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Con respecto a la madre del menor se le informa de que con respecto al inicio de acogimiento familiar preadoptivo dispone de un plazo legal de quince días hábiles para hacer cuantas alegaciones considere oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 21 de abril de 2009, por la que se resuelve el recurso de reposición planteado por don Diego Ángel Cano Villegas contra Orden dictada por la Consejería de Cultura, de 19 de junio de 2008, por la que se resuelve denegar el premio por hallazgo de un capitel romano en el solar sito en calle Santa Ana, núm. 9, de Córdoba, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Diego Ángel Cano Villegas, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 181/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 21 de abril de 2009, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

CA-04/99.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz de fecha 18 de marzo de 2009, e intentada por dos veces sin resultado la notificación, en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se notifica a don Sergio Hasting Buendía que podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en la calle Cánovas del Castillo, 35, a los efectos de conocimiento íntegro del citado Acuerdo de Iniciación de fecha 18 de marzo de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse; de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador de 24 de abril de 2009.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 24 de abril de 2009, en el expediente sancionador CA-13/08 bis, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, el representante legal de Jufersa Inversiones, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 24 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural que se cita, a los interesados a los que se intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico